

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales.- Expediente: 2.240/16.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: Nº 19.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE JUNIO DE 2017.

ACUERDO Nº: 86/17.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, por mayoría de seis votos a favor (Grupo Popular y Portavoz del Grupo Ciudadanos Valladolid) y tres abstenciones (Portavoces de los Grupos Socialista, Toma la Palabra-IU-EQUO y Sí se Puede), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Inadmitir la solicitud presentada por el siguiente Club Deportivo y por el motivo que se indica:

- C.D. CAZADORES VILLA DE OLMEDO, por presentar su solicitud fuera del plazo establecido en la Base Duodécima de la Convocatoria.

2º.- Desestimar la solicitud presentada por el siguiente Club Deportivo y por el motivo que se indica:

- C.D. PUCELA, por tener su sede social en un municipio con más de 20.000 habitantes, conforme a lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria.

3º.- Tener por desistidas las solicitudes de los siguientes Clubes Deportivos y por los motivos que se indican:

- C. DE CAZADORES COTO DE SIETE IGLESIAS, por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- C.D. DE PADEL MIGUEL JUSTO, por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- C.D. BTT VALHONDOS, por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- C.D. EL ESTRIBO, por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- C.D. BALONMANO TIERRA DE PINARES, por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- C.D. DE CAZADORES RUEDA, por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- ASOC. DE CAZADORES VIANA DE CEGA, Por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.
- C.D. ATLETISMO VILLANUBLA, Por no haber subsanado la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria.

4º.- Desestimar las solicitudes presentadas por los siguientes Clubes Deportivos, al no superar el importe mínimo de subvención que establece la Base Decimoquinta de la Convocatoria:

Nº	LOCALIDAD	ENTIDAD
1	ARROYO DE LA E.	C.D. AJEDREZ ARROYO
2	ARROYO DE LA E.	C.D. ARROYO FUT-SAL
3	ARROYO DE LA E.	C. CICLISTA RIBERA ARROYO
4	ARROYO DE LA E.	C.D. KITROC RUNNER
5	ARROYO DE LA E.	CLUB DE SENDERISMO LA SENDA DE A.

6	CABEZON DE P.	C.D. ENTRECORTADOS CABEZÓN
7	CISTERNIGA, LA	C. FRONTENIS LA CISTERNIGA PELOTA
8	FRESNO EL VIEJO	C.D. LA VEGA DE FRESNO
9	MEDINA DE RIOSECO	C.D. BICICLETA DE MONTAÑA LOS ESCARABAJOS
10	MEDINA DE RIOSECO	ASS. D. CANAL DE CASTILLA
11	MEDINA DE RIOSECO	C. DEPORTIVO DE CICLISTA CICLORIOSECO
12	MEDINA DE RIOSECO	C.D. DESAFIO
13	MEDINA DE RIOSECO	CLUB DEPORTIVO DE FRONTENIS
14	MEDINA DE RIOSECO	CLUB DEPORTIVO DE PESCA
15	MEDINA DE RIOSECO	CLUB DEPORTIVO PONTE EN FORMA
16	MOJADOS	C.D. FRONTENIS MOJADOS
17	NAVA DEL REY	C.D. DE CAZADORES HNO. ANTONIO
18	NAVA DEL REY	ENTIDAD DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA RANCIO BTT
19	OLMEDO	C. DE PELOTA OLMEDO
20	PEDRAJAS DE S. E.	CLUB BALONCESTO PEDRAJAS DE S. ESTEBAN
21	PEDRAJAS DE S. E.	CLUB BALONCESTO SACEDÓN
22	PEDRAJAS DE S. E.	CLUB CICLISTA PEDRAJAS
23	PEDRAJAS DE S. E.	ASS. JUEGOS AUTÓCTONOS VADALBA
24	PEÑAFIEL	C. PIRAÑAS PEÑAFIEL
25	POZALDEZ	C.D. POZALDEZ
26	RUEDA	C.D. RUEDA
27	SANTOVENIA DE P.	C.D. CAZADORES SAN JUAN BAUTISTA
28	SECA, LA	C.D. LA SECA
29	TORDEHUMOS	C.D. AMIGOS DEL CAMPO
30	TORDESILLAS	C.D. CICLOTURISMO TORDESILLAS
31	TORDESILLAS	C.D. SKEET TORDESILLAS
32	TUDELA DE DUERO	CLUB DE PESCA RIBERA EL BATAN
33	TUDELA DE DUERO	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA RIO DUERO
34	TUDELA DE DUERO	C. TUDELABIKE
35	VALVERDE DE CAMPOS	C.D. DE CAZADORES VALVERDINA
36	VIANA DE CEGA	C.D. JUEGOS AUTÓCTONOS LA CORONILLA
37	VIANA DE CEGA	C.D. EL TOMILLAR DE VIANA
38	VILLABRÁGIMA	ASS. BLANQUIVIOLETA MEDIO QUIÑÓN
39	VILLALÓN DE CAMPOS	C.D. VILLALÓN DE CAMPOS

5º.- Conceder a las entidades deportivas que se relacionan las cantidades señaladas en concepto de subvención para la realización de actividades deportivas, año 2017:

Nº	LOCALIDAD	ENTIDAD	PROPUESTA 2017
1	ALAEJOS	C.D. CICLISTA DE ALAEJOS	280,80
2	ALDEAMAYOR DE SAN M.	C.D. ATLETISMO ALDEAMAYOR	345,60
3	ARROYO DE LA E.	C.D. ARROYO PISUERGA	734,40
4	ARROYO DE LA E.	C.D. ATLETICO ARROYO	302,40
5	ARROYO DE LA E.	C. BALONCESTO LA FLECHA	648,00
6	ARROYO DE LA E.	C. BALONMANO ARROYO	345,60
7	ARROYO DE LA E.	C. CICLISTA ARROYO	518,40
8	ARROYO DE LA E.	C. FRONTENIS LA FLECHA	302,40
9	ARROYO DE LA E.	C.D. FUSSIÓN ARROYO	410,40
10	ARROYO DE LA E.	C.D. DE FUTBOL LA FLECHA	626,40
11	ARROYO DE LA E.	C.D. PATÍN HOCKEY LINEA A. DE LA E.	993,60
12	ARROYO DE LA E.	C.D. PATINAJE A. DE LA ENCOMIENDA	820,80
13	ARROYO DE LA E.	C.D. UNIÓN ARROYO	691,20
14	BOECILLO	C.D. BOECILLO	648,00
15	BOECILLO	C.D. GYM-BOECILLO	345,60
16	CABEZON DE P.	C. DE PADEL CABEZÓN	259,20
17	CABEZON DE P.	C.D. FUTBOL SALA CABEZÓN	475,20
18	CABEZON DE P.	C.D. DE PESCA CABEZÓN DE P.	604,80
19	CARPIO, EL	CLUB DE CAZA CARPIO DEL CAMPO	259,20
20	CIGALES	C.D. CIGALES	820,80
21	CIGALES	C.D. RITMICA CIGALES	345,60
22	CIGALES	C.D. LA VIÑA-CIGALES	388,80
23	CISTERNIGA, LA	C.D. BASKET LA CISTERNIGA	561,60
24	GERIA	C.D. BADMINTON GERIA	388,80
25	ISCAR	C.D. ATLETAS DE TIERRA PINARES	432,00

26	ISCAR	CLUB DEPORTIVO ISCAR	777,60
27	ISCAR	C.D. VALENTINO PIZZERIA ISCAR	259,20
28	MATILLA DE LOS CAÑOS	C. DE TIRO SAN ISIDRO	734,40
29	MEDINA DE RIOSECO	C.D. ALMIRANTES	475,20
30	MEDINA DE RIOSECO	C.D. RIOSECO	864,00
31	MEDINA DE RIOSECO	CLUB DEPORTIVO DE TANGA	302,40
32	MEDINA DE RIOSECO	C.D. TRIATLON RIOSECO	302,40
33	MOJADOS	C.D. MOJADOS	820,80
34	MOJADOS	C.D. TAEKWONDO MOJADOS	432,00
35	OLMEDO	ASS. D. SAN MIGUEL OLMEDO	691,20
36	PEDRAJAS DE S. E.	C.D. PEDRAJAS	561,60
37	PEÑAFIEL	CLUB ATLETICO PEÑAFIEL	280,80
38	PEÑAFIEL	C.D. SAN ROQUE-PEÑAFIEL	496,80
39	PORTILLO	C.D. PORTILLO	604,80
40	RENEDO DE E.	C.D. BALONCESTO RENEDO	302,40
41	RENEDO DE E.	C.D. PATIN RENEDO DE ESGUEVA	820,80
42	SANTOVENIA DE P.	CLUB ATLETISMO MAYTE MARTINEZ	626,40
43	SARDON DE DUERO	C.D. FUTBOL SALA SARDON DE DUERO	259,20
44	SERRADA	C. ATLETICO SERRADA	496,80
45	SIMANCAS	C.D. BASKET CASTILLA SIMANCAS	540,00
46	SIMANCAS	C.D. SIMANCAS FS	302,40
47	SIMANCAS	C.D. VILLA DE SIMANCAS	691,20
48	TORDESILLAS	C.D. AJEDREZ REINA JUANA	237,60
49	TORDESILLAS	C.D. ATLÉTICO TORDESILLAS	1.015,20
50	TORDESILLAS	CLUB BADMINTON TORDESILLAS (CLU.BA.TOR.)	237,60
51	TORDESILLAS	C.D. CARPFISHING TORDESILLAS	237,60
52	TORDESILLAS	C.D. TRITOR TRIATLON TORDESILLAS	518,40
53	TORDESILLAS	C.F. VILLA DEL TRATADO	410,40
54	TUDELA DE DUERO	C.D. DE AJEDREZ TREBEJOS	475,20
55	TUDELA DE DUERO	C.D. BADMINTON TUDELA	691,20
56	TUDELA DE DUERO	C.D. BALONMANO TUDELA	518,40
57	TUDELA DE DUERO	C.D. DRAGONES DE TUDELA	259,20
58	TUDELA DE DUERO	CLUB SHOTOKAN TUDELA	669,60
59	TUDELA DE DUERO	C.D. TUDELA	799,20
60	VIANA DE CEGA	C.D. TIZÓN SPORT	280,80
61	VIANA DE CEGA	C.F. VIANA DE CEGA	604,80
62	VIANA DE CEGA	C.D. VIANA FUTBOL SALA	259,20
63	ZARATÁN	C.D. EL CUADRÓN DE ZARATÁN	864,00
64	ZARATÁN	C. DE PADEL ZARATÁN	475,20
65	ZARATÁN	C.D. PATIN ARTIOLID ZARATAN	540,00
66	ZARATÁN	C.D. UNIÓN ZARATÁN	864,00
67	ZARATÁN	C.D.LA VICTORIA SPORT-ZARATÁN	583,20
68	ZARATÁN	C.D. ZARATAN BASKET	259,20

(Referencia: Expediente: 2.240/16. Acuerdo nº 86/17).

Valladolid, 29 de junio de 2017.
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.
Valladolid, 29 de junio de 2017.
EL PRESIDENTE ACCTAL,



Fdo.: Víctor David Alonso Monge.